

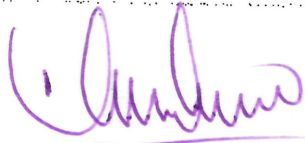
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	104480
Número de orden de compra a modificar:	28242
Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elías Sanabria Romero
Proveedor:	Eforcers S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Productos y Servicios Google
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-10-09 09:33:10

Detalle o justificación

SE LIQUIDA ORDEN DE COMPRA 28242



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA MARCELA NIÑO TABIA

Documento: 62.419.753 Bogotá

Firma de proveedor

Nombre: José Luis Valderrama

Documento: 79.782.706 Bogotá

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No 565 DE 2018 PERTENECIENTE A LA ORDEN DE COMPRA 28242

CONTRATISTA: EFORGERS S.A.

OBJETO: Prestar los servicios tecnológicos requeridos en el fortalecimiento de la plataforma tecnológica para la estrategia de control digital, a cargo de la Dirección General de Territoriales, utilizando la infraestructura y plataforma como servicio.

SUPERVISOR: BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE- Directora General Territorial
DANIEL JOAQUIN RODRIGUEZ MORALES- Jefe Oficina de Informática

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 09 de mayo de 2018

FECHA DE INICIO: 16 de mayo de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 09 de octubre de 2019

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 1 año y 5 meses

MODIFICACIÓN	OBJETO	FECHA	PLAZO
1	Prorroga No. 1 al contrato No: 565 de 2018	06/05/2019	Hasta el 31 de Julio de 2019
2	Prorroga No. 2 al contrato No: 565 de 2018	25/07/2019	Hasta el 31 de octubre de 2019

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$ 39.720.838,93
VALOR ADICIONES:	\$ 0.

BALANCE FINANCIERO

COMPROBANTES DE PAGO

Número	Fecha	VALOR
279532218	2018-09-11	\$ 39.720.838,93



AS-F-016 V.3

COMPROBANTES DE PAGO	
VALOR PAGADO	\$ 39.720.838.93
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 39.720.838.93
SALDO LIBERADO POR LA SSPD	\$ 0

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por el supervisor del contrato y el estado de cuenta que se solicita a la Dirección financiera respecto del contrato objeto de terminación.

OBSERVACIONES:


Mediante Resolución No. 20165270010555 del 19 de abril de 2016, la Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la SUPERSERVICIOS, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por el Supervisor del contrato, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los

Por la SUPERSERVICIOS:


DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora Administrativa


BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE
Supervisora

Por el CONTRATISTA


JOSÉ LUIS VALDERRAMA GUTIERREZ
Representante Legal


DANIEL JOAQUÍN RODRIGUEZ MORALES
Supervisor

Proyectó: Adriana Patricia Rubio Quintana - Abogada - Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez - Coordinador - Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Vitoria Severiche - Abogada - Dirección Administrativa 